

## **BASTA UN BOTÓN**

### **Apuntes sobre los vínculos entre convergencia tecnológica y diversidad cultural**

*Valeria Meirovich y Luciano Debanne  
Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)*

(...) la tramposa impresión de que, al investigar las formas de presencia del pueblo en la masa, estuviéramos abandonando la crítica a lo que en lo masivo es enmascaramiento y desactivación de la desigualdad social y por tanto dispositivo de integración ideológica. Pero es quizá el precio que debemos pagar por atrevernos a romper con una razón dualista (...).

Jesús Martin-Barbero

#### **Punto de partida**

Por fuera de las publicitarias concepciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y los procesos que éstas habilitarían, parece necesario pensar las tecnologías asociadas a un proyecto de sociedad, donde el objeto de estudio a trabajar esté construido en torno a lo social.

Es objetivo de este ensayo avanzar en una reflexión sobre las articulaciones entre lo tecnológico y lo comunicacional y cultural en el marco de las diversas propuestas elaboradas sobre convergencia tecnológica en nuestras sociedades.

Creemos para ello necesario indagar sobre los proyectos políticos que involucran y sustentan tales articulaciones, principalmente a partir del avance del proyecto de sociedad de la información y las discusiones en torno a la diversidad cultural.

En la medida en que las tecnologías entrañan proyectos políticos con ideas sobre lo que la sociedad es y debería ser, y que dichos proyectos implican posiciones dominantes y subalternas que no son estáticas ni fatalmente coherentes, la coacción, el dominio y las limitaciones conviven con las contradicciones, lo no creado, lo posible, la libertad.

La reflexión que llevaremos a cabo integra desarrollos teóricos producidos en diferentes ámbitos, cuyos cruces resultan fructíferos al momento de pensar sobre los vínculos entre convergencia tecnológica y diversidad cultural. Así, abordaremos dicha articulación a partir de desarrollos realizados desde el campo de estudios sobre la comunicación y específicamente el de las políticas de la comunicación y la cultura –a partir de las producciones de Gustavo Gómez y Jesús Martin-Barbero– y en los de la teoría crítica de la tecnología –basándonos en la obra de Andrew Feenberg–.

#### **Qué nombra la convergencia tecnológica**

A finales de la década del 80 cobra relevancia la noción de convergencia tecnológica. Esta idea vinculada a las tecnologías de comunicación e información –con sus discusiones asociadas en torno a la digitalización de las producciones culturales y la red mundial–, permite retomar y actualizar los debates en torno a la democratización y ampliación de la participación ciudadana, la inclusión de la diversidad cultural en las construcciones sociales y las potencialidades que la tecnología ofrecería en este sentido.

En el marco de los debates sobre políticas de comunicación y cultura, la supuesta ampliación de la participación y la diversidad cultural ha sido el argumento para construir un discurso dominante que propone a la convergencia tecnológica producto de la digitalización como una de las vías para alcanzar una mayor democratización de los medios de comunicación y de los contenidos producidos en éstos. La convergencia permitiría la expresión de las particularidades a partir de una proliferación de medios y tecnologías de la comunicación con disponibilidad para todos, al menos en principio (1).

Una revolución tecnológica de acceso y posibilidades de discusión, en un mundo libre de constricciones –más allá de las limitaciones de los propios individuos– para el debate y la construcción de lo común, en el que sólo restaría instalar la infraestructura necesaria para permitir que la ciudadanía pueda ejercerse plenamente. Este y no otro sería el desafío de las sociedades.

Las líneas argumentativas dominantes que parten de esta idea han asociado las posibilidades de acceso y uso de las tecnologías de la comunicación al funcionamiento de un sistema de derrame tecnológico para el cual resulta necesaria la no intervención regulatoria estatal. En un artículo titulado “Diversidad cultural y convergencia digital”, Jesús Martín-Barbero (2008) recuerda un seminario internacional realizado en Santiago de Chile donde la idea de convergencia tecnológica servía de legitimación para la desregulación de los medios de comunicación, único camino para el desarrollo tecnológico.

En este sentido y bajo la idea de que poner obstáculos al mercado era impedir el desarrollo, la convergencia apareció legitimando al liberalismo económico y favoreciendo la concentración mediática dada por la conformación de grandes conglomerados. A esto se le sumó de manera complementaria la difusión y legitimación de la idea de globalización como escenario socioeconómico en que la convergencia se producía y del cual era –en parte– fundante.

Desde esta óptica, la solución a problemas derivados del inevitable desarrollo tecnológico –como es el caso de la llamada brecha digital– ha sido la de una mayor conectividad lograda mediante una mayor infraestructura y la eliminación de toda barrera que dificultara las inversiones necesarias para este desarrollo (2).

A su vez, en tanto los bienes y servicios tecnológicos son asumidos como mercancías, el mercado se presenta como el actor privilegiado para garantizar su acceso. Otro argumento que vino a fundamentar la necesidad de eliminar las barreras generadas por la intervención estatal en la medida en que entorpece el avance tecnológico, su acceso, uso y apropiación. Bajo estas premisas, el desarrollo de las tecnologías a escala global tuvo como correlato una deslegitimación de los Estados, que obedecieron en gran medida a los mandatos de los organismos económicos internacionales, como son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio.

La legitimidad conseguida por el discurso dominante y la definición de un marco global para las acciones comerciales permitieron un rápido desarrollo de las tecnologías, y con ello

una multiplicidad de usos y apropiaciones, tanto en asuntos cotidianos como en las instancias más complejas de organización política.

Si bien muchos de estos usos han aparecido claramente integrados a un modelo mercantilista de sociedad, otros lo han hecho de maneras contradictorias e incluso disruptivas respecto de los modelos sociales impulsados por quienes financiaban, desarrollaban y publicitaban las tecnologías de comunicación basadas en la digitalización y la convergencia. En muchos casos la diversidad de usos posibles también es utilizada como argumento legitimador del discurso mercantilista.

### **“Encontrar, discriminar, utilizar y crear”**

Los principales debates sobre el tipo de sociedad que se configura a partir de esta conjunción de factores –la sociedad de la información–, sus problemas centrales y las líneas de acción que deberían seguirse, están imbricados con esta concepción sobre las tecnologías.

Estos debates pueden ser abordados a partir de las propuestas desarrolladas en ocasión de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) del año 2003, para lo cual resulta productivo el trabajo realizado por Gustavo Gómez en su informe “Amenazas y oportunidades para la diversidad cultural: La CMSI entre la OMC y UNESCO” (2005).

Con relación a las posiciones centrales que se manifestaron en esa instancia respecto de la cultura y su vinculación con las tecnologías de la comunicación y la información, en todos los casos la inclusión de la diversidad es una cuestión a la que se le ha prestado especial atención. La CMSI reconoce que existen y son deseables múltiples sociedades de la información que respeten las particularidades culturales: en los debates, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) propone sociedades del conocimiento que respeten la universalidad de los derechos humanos a la vez que la diversidad de culturas e identidades (3). Por su parte los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil propugnan por la inclusión del concepto de Comunicación como forma de incorporar los procesos de diálogo entre las culturas (4).

El problema central que todas estas posiciones identifican es la necesidad de ampliar el acceso a unas tecnologías que permitan el desarrollo de los proyectos de sociedad (ya sea de Sociedad/es de la Información, de Sociedad/es del conocimiento, o de Sociedades de la Información y la Comunicación), aun cuando varía entre ellas el alcance de lo que se entiende por acceso: desde las visiones más reduccionistas que igualan acceso a conectividad, hasta visiones más complejas que pugnan por políticas de desarrollo y formación ciudadana en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En cualquier caso, la distancia entre los que acceden y los que no lo hacen se conoce como brecha digital y es tematizada como el problema central a resolver.

En los casos en que el acceso se comprende de manera más reducida, éste se equipara a capacidad de conexión: eliminar la brecha digital consistiría en aumentar la cantidad de individuos e instituciones en condiciones de acceder a las tecnologías digitales de punta. Otras definiciones agregan que deben considerarse como parte de la brecha las desigualdades

en las habilidades y capacidades de uso de la tecnología y de creación de redes de beneficio mutuo que ayuden a mejorar el nivel de vida.

Por su parte, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) en su informe “Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe” (2003) sostiene que la brecha digital es el subproducto de brechas sociales y económicas preexistentes, de modo que el desarrollo promovido por las TIC debe orientarse hacia soluciones vinculadas a las formas de organización social y económica (5). En ese mismo sentido, en la Declaración de la Sociedad Civil en la CMSI del año 2003 se sostiene sobre este tema que la educación es un aspecto central para superar esta brecha y desarrollar las habilidades necesarias para que una ciudadanía activa busque, encuentre, discrimine, utilice y cree información y tecnologías (6).

Frente a las desigualdades en las capacidades de interacción entre las diversas culturas y posiciones, la mayoría de las propuestas consideran soluciones limitadas que no van más allá de la posibilidad de participar en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas en el marco del esquema actual. Las miradas que incluyen como una necesidad el hecho de que los pueblos participen en la creación de información no son las que tienen mayor capacidad de incidencia, y menos aún aquellas que propugnan por la participación en la producción de tecnologías.

Así lo demuestra el Plan de Acción que finalmente emerge de la CMSI del 2003 que define:

... primero, el establecimiento de un marco regulatorio para la nueva economía digital, con énfasis en la desregulación para favorecer la competencia, facilidades para el comercio electrónico y nuevos mecanismos para controlar el cibercrimen y vigilar el uso de las redes electrónicas para actividades subversivas; y segundo, los incentivos para promover las inversiones privadas en infraestructura tecnológica en los llamados países en desarrollo... (7).

### **Propiedad, acceso y capacidad de uso**

En la introducción de *Critical Theory of Technology*, Andrew Feenberg sostiene que la ampliación de la libertad de los individuos y sus posibles procesos de participación social están mediados por decisiones técnicas y no solamente por la dimensión de la acción política (8).

Así, una reflexión en torno a la diversidad cultural hoy merece incluir la cuestión de la convergencia tecnológica y sus posibilidades de democratización de las comunicaciones y las culturas, en la medida que la digitalización habilitaría dos oportunidades para la expresión de la diferencia en el plano cultural: por un lado, la posibilidad de construir unos mensajes que integren el texto, la imagen y el sonido bajo un código común, “(...) desmontando la hegemonía racionalista del dualismo que hasta ahora oponía lo inteligible a lo sensible (...)” (9); y por otro, una transformación en el espacio público que, de la mano de la ciudadanía, estaría ahora abierto a nuevos modos de participación y nuevos actores que hasta el momento se encontraban técnicamente impedidos de participar.

Sin embargo, nos recuerda Jesús Martín-Barbero que, de la mano del mercado, “(...) se enfrenta a un poderoso movimiento de uniformización de los imaginarios cotidianos (...). Esa tensión ha sido resuelta por el mercado convirtiendo a la diferencia cultural en estrategia de reterritorialización y personalización de las prácticas de diferenciación social” (10).

Esta advertencia no es menor. Resulta esclarecedor en este sentido observar que las tecnologías convergentes vienen de la mano de reconfiguraciones del mercado de medios y servicios culturales, las cuales están constitutivamente asociadas a procesos de concentración y de integración empresarial tanto vertical como horizontal. Tal como señala Gómez:

El desarrollo y la convergencia a nivel tecnológico han dado soporte al proceso de expansión de los multimedios y ha permitido consolidar la concentración y el control sobre los medios de comunicación. Pero mientras que la tecnología es la base estructural que hizo posible esta globalización, una visión basada exclusivamente en la ‘libertad de mercado’ fue la que brindó el soporte político e intelectual para ponerla en práctica (11).

Resta señalar que los procesos de concentración no son los escenarios más favorables para el desarrollo de la diversidad cultural, más bien todo lo contrario. Especialmente si entendemos que la concentración no consiste sólo en el número de medios o empresas culturales en manos de determinados grupos, sino también en la capacidad de hegemonizar la producción y distribución de contenidos a través de medios que no necesariamente pertenecen a dichos grupos pero que dependen o están subordinados a estos. En este sentido se pronuncia la Campaña por los Derechos de la Comunicación en la Sociedad de la Información en su Documento n°4:

Esta reducción de la propiedad de los medios de comunicación, dentro y a través de los sectores de los medios, y el énfasis en el contenido orientado hacia el lucro, incentivado por la publicidad, ha llevado a la disminución –en un rango diverso– de opinión, puntos de vista y el espacio para un debate informado. El contenido de los medios de comunicación, los canales de los medios y los sistemas de distribución están en manos de un puñado de corporaciones. (...) Como resultado, se le niega acceso a gente común y corriente a los canales de los medios independientes y a visiones alternativas de un futuro económico, político y social (12).

A partir de la discusión sobre la propiedad, el acceso, y la capacidad de uso de las tecnologías de la información y comunicación, aún es posible avanzar un paso más para señalar cómo las tecnologías que permiten la estructuración de este escenario están constitutivamente marcadas por esta misma lógica. Concentración y convergencia están vinculadas, no sólo en tanto escenario la una y pieza clave la otra, sino en el paradigma que les da origen y moldea.

## La tecnología como destino

El proceso expuesto en los párrafos anteriores se configuró a partir de un enfoque particular sobre la vinculación de las tecnologías y las sociedades: una perspectiva tecnologicista y fuertemente centrada en el mercado ha situado a las empresas como actores fundamentales y conductores de este proceso, otorgándoles a los ciudadanos la condición de clientes y consumidores de servicios, contenidos y tecnologías (13).

Esta perspectiva, que alcanzó rápidamente el carácter de dominante –conservándolo aún hoy– tanto en los espacios de producción académica como en los de definición de políticas para el sector, ha concedido una confianza desmedida al desarrollo de productos tecnológicos para su inserción en el mercado a la vez que promulga con total optimismo la idea de una “inevitabilidad tecnológica”: la tecnología es destino. Todo ello fue acompañado por un discurso que, asignándole un carácter instrumental, racional y neutral a la tecnología y a la comunicación, negó la condición política de su desarrollo.

Este escenario no hubiera sido viable, o al menos no se hubiese configurado de tal modo, sin el desarrollo del paradigma de la transparencia comunicativa, el cual para Martin-Barbero “Se trató de un paradigma plenamente integrado (...) puesto que lo que en verdad desde él se proponía era la ideología del ‘todo es comunicación’, que en su traducción en términos de información vino a legitimar descaradamente las lógicas de la des-regulación de los mercados” (14). En este sentido, lo que se sostiene desde el discurso dominante es que en la medida que las tecnologías posibilitan por sí mismas la comunicación, el problema para resolver no es otro que el del acceso universal. Una vez establecido esto, a la hora de definir los modos en que la infraestructura tecnológica llega a las sociedades se propone la liberalización económica: la respuesta a la necesidad de mayor comunicación viene de la mano del mercado, que organiza bajo sus propias reglas el desarrollo y la distribución de los productos y servicios tecnológicos.

En cualquier caso, el agenciamiento del mercado como lugar de despliegue de la convergencia tecnológica no hubiera sido tal sin el desarrollo de la razón comunicacional a la que Martin-Barbero refiere: “Lo que la convergencia tecnológica nos pone a pensar es, en primer lugar, el surgimiento de una razón comunicacional cuyos dispositivos –la fragmentación que disloca y descentra, el flujo que globaliza y comprime, la conexión que desmaterializa e hibrida– agencia el devenir del mercado del conjunto de la sociedad” (15). En este sentido, es interesante su advertencia: “Lo que estamos necesitando descifrar es la hegemonía comunicacional del mercado agenciando un nuevo modelo de sociedad en el que la comunicación/información resulta siendo el más eficaz motor de desenganche e inserción de las culturas –étnicas, nacionales o locales– en el espacio/tiempo del mercado” (16).

Este dato señalado por Martin-Barbero aparece en consonancia con la propuesta desarrollada por Andrew Feenberg desde el campo de la Filosofía de la Tecnología. Quizás resulta necesario elucidar también la hegemonía tecnológica que estas concepciones mercantilistas ponen en juego en tanto el producto de las elecciones técnicas se configura en sustento del proyecto político del grupo social dominante (17).

## **La tecnología como herramienta neutral**

Lo que subyace tras el enfoque sobre la convergencia tecnológica desarrollado en el anterior apartado es una teoría instrumental de la tecnología, entendida ésta en los términos que Andrew Feenberg, desde su propuesta crítica, la define. Dicha teoría “Está basada en la idea de sentido común de que las tecnologías son ‘herramientas’ listas para servir [a] los propósitos de sus usuarios. La tecnología es considerada ‘neutral’, sin ningún contenido valorativo en sí misma” (18), y por lo tanto, resulta indiferente a los fines para los cuales pudiera ser utilizada. Como herramientas con valor neutral, cuentan con su capacidad de servir a quienes las posean.

Así, y volviendo al problema de la brecha digital, está claro cómo desde esta perspectiva la solución vendría de la mano de una mayor conectividad, ampliando hacia mayores fracciones de nuestras sociedades las posibilidades de acceso tecnológico; al tiempo que una mayor conectividad implicaría mayor desarrollo de infraestructura teniendo al mercado como único garante legítimo. En cualquier caso, la difusión y transferencia de tecnologías de la comunicación sería un proceso sin consecuencias culturales más allá de la ampliación de la capacidad de distribución de aquellas culturas que cuentan con acceso tecnológico.

Asimismo, su valor neutral es acompañado por un carácter universal, de modo que sus patrones de medida pueden ser aplicados en diferentes escenarios manteniendo siempre las normas de eficiencia (19). El valor neutral de estas tecnologías está dado para todas las culturas por igual, de manera que el elemento de dominación en cualquier relación de poder entre las diferentes culturas estaría siempre por fuera de las tecnologías: éstas sólo garantizarían la posibilidad de diálogo entre esas diferencias.

Más allá de las necesarias políticas de regulación sobre la propiedad de las tecnologías para su distribución y acceso, y de la conveniente generalización de las capacidades de uso y producción de contenidos, el valor neutral de las tecnologías implica que éstas son transferibles de un contexto social a otro sin que eso sea un asunto cultural y político, sólo una cuestión de costos (20).

Tanto desde la perspectiva dominante de los asiduos defensores del mercado, como también –en parte– desde quienes entienden la necesidad de que existan políticas públicas en torno a las tecnologías que prioricen el bien público, ni la comunicación, ni la tecnología en sí mismas son finalmente portadoras de ideología y por lo tanto de conflicto. Feenberg es clarificador en este sentido cuando afirma que:

La neutralidad sociopolítica de la tecnología es atribuida generalmente a su carácter ‘racional’, la universalidad de la verdad que encarna. Las proposiciones causales verificables sobre las que se basa no son social ni políticamente relativas sino que, como las ideas científicas, mantienen su estatus cognitivo en todo contexto social concebible. Por lo tanto, puede esperarse que lo que funciona en una sociedad determinada, funcione igualmente bien en cualquier otra (21).

Sin embargo, tal como este autor nos lo plantea en *La transformación de la tecnología*, lo que somos como sociedad se define tanto en las formas de nuestras herramientas como en la acción política de los hombres:

De esta manera, el diseño de la tecnología es una decisión ontológica cargada de consecuencias políticas. La exclusión de la vasta mayoría de la participación en esta decisión es profundamente antidemocrática. Un cambio fundamental requiere una transformación democrática de la tecnología (22).

### **Advertencia a la manera de cierre**

Los procesos políticos abiertos en América Latina y, específicamente, en nuestro país en torno a la democratización de las comunicaciones y la necesaria relación que esto tiene con los desarrollos tecnológicos invitan a profundizar el debate. Sin embargo, no es un debate que recién comienza, ni está huérfano de actores. El destino manifiesto que pretendió otorgárseles a nuestras sociedades aún hoy es objeto de discusión. En la construcción de este escenario no sólo existió un enfoque dominante. Desde otros sectores se cuestionó, principalmente mediante la restitución del lugar de la política, el rumbo que pretendía imprimirse al desarrollo tecnológico.

Es en este marco, y desde el campo de estudios de las políticas de comunicación y cultura, que Gómez desarrolla su crítica indicándonos, por un lado, que los bienes y servicios culturales no son simples mercancías y, por lo tanto, no pueden ser analizados solamente en clave de negocio; y por otro lado, que no es su dimensión tecnológica la única a considerar al momento de su desarrollo e implementación: es imprescindible atender a aquellas decisiones sobre el modelo de políticas públicas y el marco regulatorio a adoptar para la transición de lo analógico a lo digital, y ello en vinculación con los aspectos industriales y comerciales (23).

En la medida que las lógicas mercantilistas han favorecido la liberalización de la economía y, con ello, la conformación de los grandes conglomerados de la comunicación y la cultura, la intervención de actores como el Estado y la sociedad civil organizada en la definición del modelo tecnológico a adoptar, las políticas y los marcos regulatorios, implica la posibilidad de garantizar la diversidad de medios, informaciones y opiniones. En las decisiones que se ponen en juego está involucrado el orden que la sociedad se da para sí misma.

En cualquier caso, se trata de reconocer que toda alternativa tiene implicancias políticas en la medida que encarna determinados valores y, junto a ellos, un proyecto de sociedad. Así las disputas por las definiciones y diseños tecnológicos, las políticas que inciden sobre ellos, los usos posibles a nivel público y los desarrollos empresariales (ya sean públicos o privados) que estos permiten o excluyen son cuestiones que finalmente inciden con fuerza en las posibilidades de que estas tecnologías sean herramientas para la expresión y el desarrollo de la pluralidad. Y en ese sentido, como nos recuerda Feenberg "las tendencias tecnocráticas de las sociedades modernas podrían ser interpretadas como una intención de limitar los grupos capaces de intervenir en el diseño a los expertos y las elites (corporativas y políticas) a las que sirven" (24).

Otra cuestión relevante para considerar es el alcance de los debates sobre el desarrollo de tecnologías de la comunicación y la información y la democracia. En la medida en que la escala alcanzada por quienes desarrollan e impulsan dichas tecnologías, y la escala que han alcanzado los procesos políticos que las involucran desbordan las fronteras nacionales, los debates y las políticas públicas para el sector están obligados a darse tanto en los niveles locales como en el mundial. Todo ello reconociendo que son los mismos desarrollos tecnológicos a debatir –sus diseños, usos, alcances y procesos de producción que involucran– los que construyen desde el lugar de dominantes la hegemonía del campo en el cual el debate debe darse.

Sin embargo, esto no debe ser entendido como una imposibilidad política para el cambio. Así lo señala Feenberg en una larga cita que bien vale reproducir:

Los sistemas tecnológicos imponen el gerenciamiento técnico sobre los seres humanos. Algunos gerencian, otros son gerenciados. Estas dos posiciones corresponden a los puntos de vista estratégico y táctico, respectivamente. El mundo se presenta de modo bastante diferente desde estas dos posiciones. El punto de vista estratégico privilegia las consideraciones relativas al control y la eficiencia (...). La ve exclusivamente como un sistema de control y pasa por alto su papel en las vidas de quienes están subordinados a ella.

El punto de vista táctico de estos subordinados es mucho más rico. Es en el mundo de la vida de la sociedad moderna donde los aparatos forman un entorno prácticamente total. En este entorno los individuos identifican y persiguen significados. El poder está en juego solamente de manera tangencial en la mayoría de las interacciones, y cuando se convierte en un tema de discusión, la resistencia es temporaria y está limitada en su alcance por la posición de los individuos en el sistema. No obstante, puesto que las masas y los individuos están involucrados en sistemas técnicos, inevitablemente surgirán resistencias, que pueden pesar en el diseño y la configuración futura de los sistemas y sus productos (25).

En este mismo sentido se expresa Martin-Barbero (2009) cuando señala que la relación actual entre el desarrollo técnico y los procesos de globalización que pone de manifiesto los rasgos más perversos de los cambios contemporáneos no debería condicionar la reflexión sobre estos temas ocluyendo lo que en ellos hay de posibilidad para la pluralidad y la participación, es decir, para los procesos democráticos. Pensar la relación entre técnica y cultura desde Latinoamérica implica tomar distancia tanto del determinismo tecnológico como del pesimismo cultural.

Así como los procesos que hegemonizan la globalización uniformizan el mundo a través de las lógicas del mercado, reproduciendo y profundizando algunos de los aspectos más injustos y desiguales de nuestras sociedades, ese mismo proceso abre un campo de posibilidades producto de una serie de cambios radicales. Entre ellos, un entramado cultural que hace emerger cosmovisiones que ponen en crisis el racionalismo occidental y que habilitan la apropiación de nuevas tecnologías por grupos subalternos posibilitando la construcción de

una contrahegemonía: el proceso de convergencia/concentración del poder vinculado a las tecnologías de la información y la comunicación no puede llevarnos a desatender lo que éstas tienen de estratégicas en tanto potencian y densifican un espacio donde se constituyen nuevas modalidades de comunidad y una nueva esfera de lo público. Ambas ligadas al surgimiento de una visibilidad cultural que se configura como el escenario para una batalla política cultural por la construcción de nuevas hegemonías.

Quizás aquí también las nuevas preguntas políticas deban recordar la ya vieja premisa de atender:

La otra cara de la cotidianeidad, la de la creatividad dispersa, oculta, sin discurso, la de la producción inserta en el consumo, la que queda a la vista sólo cuando cambiamos no las palabras del guión, sino el sentido de la pregunta: qué hace la gente con lo que cree, con lo que compra, con lo que lee, con lo que ve (26).

## Notas

(1) Según Gustavo Gómez, desde esta mirada “La digitalización sería un proceso natural que por sí sola ampliaría los derechos ciudadanos, al permitir la interactividad con los medios y multiplicar las fuentes de información para incluir a todas las personas en la Sociedad de la Información” (Gómez, 2007, p. 12).

(2) Tal como lo plantea Gustavo Gómez, “Para ellos [gremios empresariales y técnicos] la digitalización brinda la posibilidad de ampliar el número y naturaleza de los servicios ofrecidos, expandiendo las posibilidades de negocios de la industria, ofreciendo mejores condiciones para que este sector enfrente la competencia con otras plataformas tecnológicas” (Gómez, 2007, p. 13).

(3) Gómez, 2005, p. 5.

(4) Gómez, 2005, p. 6.

(5) CEPAL, 2003 en Gómez, 2005, p. 7.

(6) Gómez, 2005, p. 7.

(7) Gómez, 2005, p. 8.

(8) Feenberg, 2000, p. 1.

(9) Martin-Barbero, 2009, p. 9.

(10) Martin-Barbero, 2009, p. 9.

(11) Gómez, 2005, p. 32.

(12) Campaña por los Derechos de la Comunicación en la Sociedad de la Información, 2003.

(13) Así lo plantea Gustavo Gómez cuando sostiene que “El abordaje de todo este tema e incluso sus políticas asociadas está marcado por un énfasis mercantilista y tecnologicista. El concepto de acceso a la infraestructura, por ejemplo, está fuertemente asociado a la necesidad de ampliar el mercado. Nadie omite en sus discursos las palabras de moda: ‘acceso universal’, ‘reducción de la brecha digital’ o ‘inclusión digital’, en tanto aseguren que más y más gente puedan consumir las mercancías y servicios que se distribuirán a través de los nuevos medios electrónicos” (Gustavo Gómez, 2007, p. 17).

(14) Martin-Barbero, 2009, p. 7.

(15) Martin-Barbero, 2009, p. 6.

(16) Martin-Barbero, 2009, p. 6.

(17) Feenberg, 2005, p. 113.

(18) Feenberg, 2007, p. 6.

(19) Feenberg, 2007.

(20) Feenberg, 2007, p. 7.

(21) Feenberg, 2007, p. 7.

- (22) Feenberg, 2007, p. 5.  
(23) Gómez, 2007, p. 12.  
(24) Feenberg, 2005, p. 113.  
(25) Feenberg, 2005, p. 117.  
(26) Martín-Barbero, 1991, p. 111.

## **Bibliografía**

- FEENBERG, Andrew. "Introducción: El parlamento de las cosas" en *Critical Theory of Technology*. Trad. Miguel Banet. Mimeo. 2000.
- FEENBERG, Andrew. "Teoría crítica de la tecnología" en *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS* n° 5, vol. 2. Buenos Aires, REDES. Centro de Estudio sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior. 2005, pp. 109-123.
- FEENBERG, Andrew. "Prefacio", en *La transformación de la tecnología*. Trad. Javier Blanco y Romina Reisin. Mimeo. 2007.
- GÓMEZ, Gustavo. *Amenazas y oportunidades para la diversidad cultural: La CMSI entre la OMC y UNESCO*. Instituto Tercer Mundo (ITeM) [en línea] <[http://amarcwiki.amarc.org/upload/documents/Gustavo\\_2005\\_DiversidadCultura\\_y\\_los\\_procesos\\_multilaterales.pdf](http://amarcwiki.amarc.org/upload/documents/Gustavo_2005_DiversidadCultura_y_los_procesos_multilaterales.pdf)>. 2005 [consulta 11 de noviembre de 2010].
- GÓMEZ, Gustavo. *La radio y la televisión en la era digital. Oportunidades, desafíos y propuestas para garantizar la diversidad cultural y el pluralismo en los medios*. Centro de Competencias en Comunicación, Fundación Friedrich Ebert [en línea] <[http://www.amarc.org/documents/articles/Radio\\_TV\\_en\\_era\\_digital.pdf](http://www.amarc.org/documents/articles/Radio_TV_en_era_digital.pdf)>. 2007 [consulta 11 de noviembre de 2010].
- MARTÍN-BARBERO, Jesús. *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona, Gustavo Gili. 1991.
- MARTÍN-BARBERO, Jesús. "Diversidad cultural y convergencia digital" en *I/C Revista Científica de Información y Comunicación*, n°5. Departamento de Periodismo 1, Universidad de Sevilla. 2008, pp. 12-25.
- MARTÍN-BARBERO, Jesús. "Diversidad cultural y convergencia digital" en *Alambre. Comunicación, Información, Cultura*, n° 2 [en línea] <<http://www.revistaalambre.com/Articulos/ArticuloMuestra.asp?Id=36>>. 2009 [consulta 2 de septiembre de 2010].

## **Fuentes documentales**

- CAMPAÑA POR LOS DERECHOS DE LA COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Documento n° 4 [en línea] <<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista4/cris/propiedad.htm>>. 2003 [consulta 12 de marzo de 2011]